



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A fines del mes de junio del corriente año, el Gobierno rionegrino, junto con el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), pusieron en marcha el Programa "Vinos de Cercanía", que contempla la venta directa de productos bajo la modalidad de retiro en la bodega.

La iniciativa se presentó mediante la modalidad de video conferencia entre la Gobernadora de la Provincia, Arabela Carreras; el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Luis Basterra y el presidente del INV, Martín Hinojosa, con la participación del Ministro de Producción y Agroindustria provincial, Carlos Banacloy.

El objetivo inmediato del programa propuesto es sostener la actividad de las bodegas provinciales durante el actual contexto de pandemia producto del Covid-19. La comercialización de los vinos en las bodegas se realizaba, en situaciones normales, por los canales tradicionales de venta, siguiendo la legislación vigente en materia de vinos. Pero, dadas las condiciones de excepcionalidad que configuran la situación sanitaria por la que está atravesando el conjunto de la sociedad, la iniciativa presentada desde la provincia apunta a que se pueda comercializar con un despacho directo al consumidor; de ahí la denominación "Vinos de Cercanía".

La comercialización de estos productos será mediante la modalidad «take away» (para llevar) y se tendrá que realizar de conformidad con las normas legales en la materia. No se podrá expender este tipo de producto fraccionado en comercios, vinerías, supermercados o puntos de venta de cualquier índole, limitándose solamente a los establecimientos bodegueros.

El sistema propuesto permitirá ir con un envase a la bodega a comprar el vino, lo que comúnmente se denomina 'vino suelto'. Esto configura un beneficio para la población cercana a las bodegas, similar al sistema de las cervecerías artesanales donde la gente va con los growlers (recipientes de cristal con los que se puede transportar la cerveza) y retira el producto. Se podrá vender el vino en envases de uno o cinco litros que tienen que ser de vidrio, porque permite una mejor sanitización y preservación de la calidad de los vinos.

Desde el gobierno provincial se alentó esta modalidad para acompañar a una actividad histórica en la zona de valles a la vera del río Negro. Así, desde fines del siglo XIX, la vitivinicultura está profundamente vinculada con la radicación de pequeños productores y con el crecimiento



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de cada una de las poblaciones a lo largo del río Negro, siendo durante muchos años un importante motor en la economía de la región.

A pesar de las crisis recurrentes motorizadas por problemas de la propia actividad, precios relativos, cambios de hábitos de consumo, etc., hoy persisten un importante número de productores vitícolas que, no sólo producen uva de calidad para entregar a las bodegas de la región, sino que, al mismo tiempo, se han transformado en pequeños elaboradores de vinos, también apostando a una buena calidad final del producto.

Así, es posible ver desde el extremo Oeste del Alto Valle hasta el Valle Inferior el surgimiento de bodegas que manejan un volumen de producción individual que oscila entre los 5.000 y los 15.000 litros con una fuerte apuesta a la calidad del producto.

Según estadísticas del INV, a mayo del 2020, nuestra provincia había cosechado alrededor de 5.000 toneladas de uva, entre los que se encuentran mayoritariamente los varietales clásicos como Malbec, Merlot, Pinot Noir y Cabernet Sauvignon, con una superficie cultivada de alrededor de 1700 hectáreas distribuidas en toda la geografía provincial.

El gobierno rionegrino, en el marco de las políticas públicas fijadas como prioritarias, conjuntamente con el sector privado, viene realizando esfuerzos para el sostenimiento de la actividad vitivinícola, potenciando la oferta de uva y su vinificación. Nuestra provincia posee ventajas productivas, en distintas regiones de su territorio, en los segmentos de vinos con calidad enológica elaborados desde la costa atlántica a la cordillera con más de 30 bodegas habilitadas por el Instituto Vitivinícola Nacional.

Los vinos de Río Negro son los típicos de las zonas frías, de aromas muy definidos y acidez natural que le otorgan frescura y fineza, determinados por los distintos suelos, condiciones climatológicas y por la disponibilidad de agua, que permiten condiciones óptimas para el desarrollo del cultivo prácticamente orgánico por naturaleza.

Por ello, ante los condicionantes expuestos, es muy importante la presencia del Estado apoyando a los sectores que se desenvuelven económicamente en su jurisdicción, tal lo realizado por el gobierno provincial en el sostenimiento de una actividad económico-productiva relevante como la producción de vinos de alta calidad internacional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por la implementación del Programa "Vinos de Cercanía" implementado por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, a través de su Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, Dirección de Vitivinicultura, en acuerdo con el Instituto Nacional de Vitivinicultura, tendiente a sostener la actividad vitivinícola de Río Negro, ello, en el marco de la pandemia del COVID-19 que ha afectado y afecta significativamente a las economías regionales.

Artículo 2°.- De forma.